

## PROGRAMA ACCEDE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

Tal como os hemos ido informando desde inicio de curso en nuestra página web, para el curso escolar 2020-2021, las familias de nuestro Colegio podrán adherirse a este programa de PRÉSTAMO de libros de **manera voluntaria**, cumplimentando el **Anexo I** (que adjuntamos al final), aceptando expresamente las condiciones de este programa. Podrán hacerlo todas las **familias de Educación Primaria, Secundaria y F.P. Básica que lo deseen**.

El programa ACCEDE es un programa de Préstamo, por lo tanto, participar en él **significa entregar los libros utilizados este curso escolar 2019-2020 en perfecto estado y recibir libros usados en perfecto estado para el curso 2020-2021**.

Les detallamos las instrucciones y procedimiento de la Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio de la Comunidad de Madrid que para el curso 2020-2021 debemos aplicar los centros para la gestión de este Programa ACCEDE.

1. Para los alumnos de Primero y Segundo de Primaria - recibirán los libros que determine el centro para cumplir la normativa para el curso 2019-2020, y no tendrán que devolverlos al final del curso.
- 2.
3. Para los alumnos de Tercero y Cuarto de Primaria – tendrán que entregar los libros de texto en buen estado utilizados este curso y recibirán libros usados en buen estado para el curso siguiente, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés y libro de Plástica).
4. Para los alumnos de Quinto de Primaria - recibirán los libros que determine el centro para cumplir la normativa para el curso 2020-2021 y tendrán que devolverlos en perfecto estado al final del curso, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés y libro de Plástica).
5. Para alumnos de Sexto de Primaria – tendrán que entregar los libros de texto en buen estado utilizados este curso y recibirán libros usados en buen estado para el curso siguiente, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés y libro de Plástica).
6. Para alumnos de 1º de Educación Secundaria – recibirán los libros o en su caso las “licencias” de uso en formato digital que determine el centro para cumplir la normativa para el curso 2020-2021 y tendrán que devolverlos en perfecto estado al final del curso, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés, Francés, Refuerzo Matemáticas o Lengua y Plástica)

7. Para alumnos de 2º, 3º y 4º Educación Secundaria - tendrán que entregar los libros de texto en buen estado utilizados este curso y recibirán libros usados en buen estado para el curso siguiente, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés, Francés, Refuerzo de Matemáticas o Lengua y libro de Plástica).
8. Para alumnos de 1º F.P. Básica - recibirán los libros que determine el centro para cumplir la normativa para el curso 2020-2021 y tendrán que devolverlos en perfecto estado al final del curso, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés).
9. Para alumnos de 2º F.P. Básica - tendrán que entregar los libros de texto en buen estado utilizados este curso y recibirán libros usados en buen estado para el curso siguiente, (no son objeto de préstamo workbooks de Inglés).

## IMPORTANTE:

- **Todos los alumnos que el curso pasado estuvieron adheridos al programa ACCEDE deben volver a entregar debidamente cumplimentado el Anexo I.**
- **Los alumnos de 1º, 2º, 5º de Educación Primaria y 1º de E.S.O. que no teniendo que entregar libros de este curso y que quieran entrar en programa ACCEDE también deben entregar el Anexo I.**
- **Todas las familias/alumnos que quieran adherirse al este programa deben entregar el Anexo I antes del 14 de mayo en [secretaria@sanagustinlosnegrals.es](mailto:secretaria@sanagustinlosnegrals.es)**

Dicho esto, os informamos de una **serie de recomendaciones propuestas por la propietaria de los libros, la Comunidad de Madrid**, para mantenerlos en perfecto estado para su devolución. Recordamos la circular del 23 de octubre de 2018 en nuestra web en el apartado de Dirección (“ACCEDE - Programa préstamo de libros de texto - Consideraciones sobre el mantenimiento de los libros”)

1. Al llevarlos en la mochila, todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales introducidos en la mochila estén claramente separados para evitar su deterioro: bolígrafos y pinturas en estuches, comida aparte. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros.
2. Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
3. Evitar comer o beber cerca del libro.
4. No mojar los libros.
5. Cuando se entreguen los libros en el centro, hacerlo sin el forro, sin el nombre y en perfecto estado para facilitar una mayor rapidez y eficacia en su entrega. A estos efectos, se habrá de utilizar un forro de carácter

no adhesivo y colocar la etiqueta identificativa del usuario sobre él. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.

6. No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
7. En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
8. No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz directa del sol.
9. Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos el buen estado de su encuadernación.
10. Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
11. Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o marca páginas.
12. Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, o golpeen.
13. Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.

Las madres y padres pueden encontrar el decreto del Reglamento del programa ACCEDE en este enlace <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>, la información de la Guía de cuidado y mantenimiento de los Libros del Programa de Préstamos ACCEDE en la web <http://www.comunidad.madrid/publicacion/1354708010770>. También pueden consultar el funcionamiento del Programa de Préstamos de Libros en el díptico <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016399.pdf>.

Así mismo, les adjuntamos el Anexo oficial donde se nos indica a los Colegios y a la Comisión Gestora del Programa Accede los requisitos en la observación de la devolución de los libros al final del curso.

**Todos los interesados en participar en este programa deben entregar cumplimentado el Anexo I, mediante correo electrónico a [secretaria@sanagustinlosnegrales.es](mailto:secretaria@sanagustinlosnegrales.es) adjuntando dicho anexo antes del día 14 de mayo.**

En la confianza que la puesta en funcionamiento de este Programa es responsabilidad todos, reciban un cordial saludo

P. Miguel Angel Fraile

Dirección General

ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre y apellidos <sup>(1)</sup>	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) <sup>(2)</sup>	
Nombre del ALUMNO	
Matriculado en el curso	

**DECLARA** que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

<b>DESTINATARIO</b>	Centro <u>COLEGIO SAN AGUSTÍN LOS NEGRALES</u>
---------------------	--